



ACUERDO No. 018  
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DEL 2014 DE LA SECCIONAL AGUACHICA”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica para el primer semestre de 2014, se adelantarán conforme al siguiente calendario:

**I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES**

- |   |  |
|---|--|
| 1.1 CURSOS NIVELATORIOS (2014-I)<br>Matriculas (llevar recibo de pago del vacacional)<br>a Departamentos Servidores<br>Inicio de Cursos Vacacionales (incluye sábados)<br>Finalización Cursos Vacacionales<br>Reporte de notas a Registro y Control | Diciembre 16 de 2013 al 10 de Enero de 2014<br><br>Enero 20 de 2014<br>Febrero 8 de 2014<br>Hasta Febrero 11 de 2014 |
| 1.2 NIVELATORIOS DIRIGIDOS<br>Solicitud ante el Consejo de Facultad<br>Entrega de notas por parte del docente   | Febrero 10 hasta el 10 de Abril de 2014<br>Hasta Mayo 30 de 2014   |
| 1.3 VALIDACION POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA<br>Solicitud ante el Consejo de Facultad<br>Realización de examen de validación<br>Reporte de notas por el docente<br>Reporte de Notas a CARCA   | Hasta Abril 11 de 2014<br>Hasta Abril 25 de 2014<br>Hasta Abril 29 de 2014<br>Hasta Mayo 2 de 2014                   |
| 1.4 PLANEACIÓN DOCENTE<br>(Plan de Trabajo y de Asignaturas y elaboración de Contratos)   | Enero 20 – Febrero 7 de 2014   |

*Steel*

**II. PROCESO DE MATRICULAS**

- |  |  |
|--|--|
| 2.1 INSCRIPCIONES ESTUDIANTES NUEVOS   | Hasta 7 de Febrero de 2014                 |
| 2.2 MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2014-I  |  |
| 2.2.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Y EXOGNERACIONES<br>Votación, Parentesco, Indígenas   | Diciembre 17 de 2013 – 7de Febrero de 2014 |
| 2.2.2 REGISTRO FINANCIERO<br>(cancelar el Recibo de pago que descarga de su vortal)  | Enero 20 – Febrero 7 de 2014               |
| 2.2.3 MATRICULA ACADÉMICA<br>(Descargar e Imprimir Horario desde su vortal)  | Desde Febrero 3 de 2014                    |
| 2.3 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS<br>(Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, transferencias<br>Y que cursen única y última asignatura por Acuerdo 010<br>de 2010. |  |

*J*



ACUERDO No. 018  
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DEL  
2014 DE LA SECCIONAL AGUACHICA”**

2.3.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Votación, indígenas y parentesco (si el estudiante fue favorecido en el periodo 2013-2 no debe realizar nueva solicitud)	Noviembre 25 – 17 de Enero de 2014
2.3.2 MATRICULA ACADÉMICA	Enero 20 – Febrero 7 de 2014
2.3.3 REGISTRO FINANCIERO ORDINARIO	Enero 27 – Febrero 7 de 2014
2.3.4 REGISTRO FINANCIERO EXTRAORDINARIO	Febrero 10 al 14 de 2014

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. Para la matricula académica no se requiere previo cumplimiento de requisito de pago, pero este se hará posteriormente dentro de las fechas estipuladas en este calendario académico. Una vez el estudiante cancele su recibo de pago, la matricula académica será oficialmente aprobada.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCEAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2014, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página WEB de nuestra institución.
3. Señor estudiante recuerde que primero ocurrirá la matricula académica y posteriormente las matriculas financieras, ordinaria y extraordinaria.
4. La matricula financiera extraordinaria tiene un sobrecargo del 15% adicional.
5. Señor estudiante usted puede utilizar el servicio de PAGO VIRTUAL con cualquier tarjeta Débito o Crédito accediendo a través de su vortal.

**III. CRONOGRAMA ACADÉMICO**

3.1 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS (Por transferencias y/o revisión de anteriores Homologaciones, recepción en CARCA) Aplica para estudiantes Antiguos y Nuevos	Hasta Enero 20 de 2014
3.2 INDUCCION ESTUDIANTES NUEVOS	Enero 27 – Febrero 7 de 2014
3.3 INICIACIÓN DE CLASES	Lunes 10 de Febrero de 2014
3.4 AJUSTE DE MATRICULA Adición y cancelación de asignatura a través del vortal	Febrero 10 al 22 de 2014
<b>3.5 PRIMERA EVALUACIÓN ACADEMICA (PRIMER PARCIAL)</b>	<b>17 al 22 de Marzo de 2014</b>
3.5.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL	Hasta Marzo 28 de 2014
3.5.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta Abril 3 de 2014
3.5.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL	Marzo 25 al 31 de 2014
3.5.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL En Registro y Control Académico	Hasta Abril 7 de 2014





ACUERDO No. 018  
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DEL 2014 DE LA SECCIONAL AGUACHICA”**

**3.6 INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA SEGÚN ACUERDO 003/2011** **Permanente durante el periodo académico**

**NOTAS IMPORTANTES:**

- ESTUDIANTES: Durante la “Primera Evaluación Académica”, numeral 3.5, solo se realizarán Parciales no se programarán clases.
- DOCENTES: Por favor programar su Evaluación en la fecha estipulada en el numeral 3.5, única y exclusivamente, para poder cumplir los plazos estipulados para el reporte de Calificaciones de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.5.3

**3.7 SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL)** **5 al 10 de Mayo de 2014**

3.7.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL Hasta Mayo 16 de 2014

3.7.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta Mayo 21 de 2014

3.7.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL Mayo 12 al 18 de 2014

3.7.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL En Registro y Control Académico Hasta Mayo 26 de 2014

**NOTAS IMPORTANTES:**

- ESTUDIANTES: Durante la “Segunda Evaluación Académica”, numeral 3.7, solo se realizarán Parciales no se programarán clases.
- DOCENTES: Por favor programar su Evaluación en la fecha estipulada en el numeral 3.7, única y exclusivamente, para poder cumplir los plazos estipulados para el reporte de Calificaciones de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.7.3

3.8 FECHA LÍMITE PARA CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS A través del vortal Hasta Junio 6 de 2014

3.9 FECHA LÍMITE PARA REPORTAR CANCELACIONES DE SEMESTRE aprobadas en Consejo de Facultad, ante la Oficina de Registro y Control Académico Hasta Junio 6 de 2014

3.10 EVALUACIÓN DOCENTE Abril 21 – Mayo 23 de 2014

3.11 TERMINACIÓN DE CLASES Mayo 31 de 2014

**3.12 TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (EXAMEN FINAL)** **3 al 9 Junio de 2014**

3.12.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL Hasta Junio 13 de 2014



ACUERDO No. 018  
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

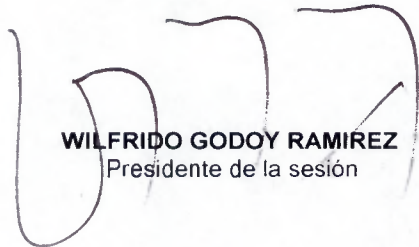
**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DEL  
2014 DE LA SECCIONAL AGUACHICA”**

- |   |  |
|---|--|
| 3.12.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL                       | Junio 9 al 15 de 2014                                    |
| 3.12.3 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL<br>En Registro y Control Académico | Hasta Junio 13 de 2014                                   |
| 3.13 RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIONES<br>Registro y Control Académico                           | Hasta Junio 13 de 2014                                   |
| 3.14 CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO   | Junio 21 de 2014   |
| 3.15 CURSOS NIVELATORIOS (2014-II)  | Se definirán en Calendario Académico 2014-II             |
| <b>IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2014-II</b>                                       |  |
| 4.1 INSCRIPCIONES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2014-II<br>Venta de Pines<br>Registro de Pines         | Marzo 25 – Mayo 23 de 2014<br>Marzo 25 – Mayo 24 de 2014 |
| 4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS  | Junio 10 de 2014   |
| 4.3 SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS<br>Venta de Pines<br>Registro de Pines               | Marzo 25 – Mayo 23 de 2014<br>Marzo 25 – Mayo 24 de 2014 |
| <b>V. GRADOS</b>  |  |
| 5.1 Ceremonias de Grados Protocolaría<br>Ver cronograma de Circular Conjunta                        | 1ª. Marzo 28 de 2014<br>2ª. Junio 27 de 2014             |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los 10 DE DICIEMBRE DE 2013

  
**WILFRIDO GODOY RAMIREZ**  
Presidente de la sesión

  
**IVAN MORON CUELLO**  
Secretario